

RESOLUCION Nº 011/2.025 MLG.-  
LUCAS GONZALEZ, 20 de enero de 2.025.-

VISTO:

Que, coincidente con la iniciación del año calendario, es oportuno llevar adelante en las distintas áreas dependientes de este Departamento Ejecutivo Municipal, designar una recategorización, y;

CONSIDERANDO:

Que, es criterio del Ejecutivo Municipal otorgar un ascenso de una categoría conforme al desempeño en las tareas específicas que ha resultado satisfactorias, habiendo demostrado responsabilidad y predisposición con sus obligaciones como agente municipal de planta permanente de esta Municipalidad, con antigüedad de revista de cada uno de ellos,

Que, se cuenta con la partida presupuestaria necesaria para las presentes designación, y que el área respectiva resulta imprescindible regularizar la planta del personal;

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LUCAS GONZALEZ EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 10027 Y MODIFICATORIA LEY 10082

RESUELVE

**ARTICULO 1º).**- Ascíendase una categoría a los siguientes agentes municipales, con vigencia a partir del 1 de enero de 2.025, conforme al siguiente detalle:

- De Categoría 10 a Categoría 9
- De Categoría 9 a Categoría 8
- De Categoría 10 a Categoría 9
- De Categoría 10 a Categoría 9

De Categoría 10 a Categoría 9

De Categoría 7 a Categoría 6

In

De Categoría 9 a Categoría 8

**ARTICULO 2º).**- Las erogaciones que demande lo dispuesto en el presente Decreto impútese a la Partida Principal 01 Personal.-

**ARTICULO 3º).**- Comuníquese a Contaduría a los efectos pertinentes.-

**ARTICULO 4º).**- De forma.-

  
**Dr. José Carlos R. Alasino**  
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL  
LUCAS GONZÁLEZ - E.R.



  
**Luis Alberto Feischer**  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
LUCAS GONZÁLEZ - E.R.